



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN REGIONAL TUCUMÁN

Disposición 50/2021

DI-2021-50-E-AFIP-DIRTUC#SDGOPII

San Miguel de Tucumán, Tucumán, 15/07/2021

VISTO las necesidades funcionales de esta Dirección Regional y,

CONSIDERANDO

Que por las mismas, surge la necesidad de modificar el Régimen de Reemplazos para casos de ausencias o impedimentos de las distintas Jefaturas que la componen.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por Disposición N° 7/18 (AFIP), se procede disponer en consecuencia.

Por ello,

LA DIRECTORA INTERINA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL TUCUMÁN

DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Establecer un Régimen de Reemplazos para casos de ausencias o impedimentos de las Jefaturas dependientes de esta Dirección Regional, el que quedará establecido de la siguiente forma:





ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, pase a la Dirección de Personal, en caso de corresponder dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Estela Angélica Díaz

e. 20/07/2021 N° 50424/21 v. 20/07/2021

Fecha de publicación 20/07/2021

